



# Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial en el Estado de Nayarit

Oficio: PFPA/24/8C.21/00081/2025  
Ciudad de Tepic, Nayarit, a 22 de octubre de 2025.

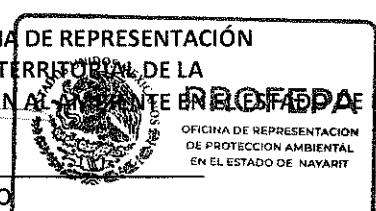
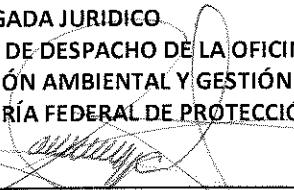
LIC. JULIO ARTURO NORIEGA CARREÓN  
DIRECTOR GENERAL CONSULTIVO Y DE CONTROL  
DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS  
P R E S E N T E.

En atención al Oficio No. PFPA/5.2/09798 de fecha 08 de octubre del presente año; correspondiente a las *Obligaciones Transparencia Resoluciones Definitivas Firmes*, con la finalidad de que se le dé respuesta en la fecha indicada a efecto de dar cumplimiento con las obligaciones de transparencia correspondientes al TERCER TRIMESTRE, me permito solicitar de la manera más atenta con fundamento en el artículo 115 y 139 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; que las siguientes 9 (nueve) Resoluciones en versión pública (Testadas) en las cuales se han protegido los datos personales sobre: el nombre, domicilio, sean sometidas al Comité de Transparencia, para su confirmación de la Versión Pública de las documentales descritas, para dar cumplimiento a la fracción XXXIV del artículo 65 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; mismas que se adjuntan en versión digital y serán subidas a la carpeta compartida.

EXPEDIENTE
PFPA/24.2/2C.27.1/002/19
PFPA/24.2/2C.27.1/0038/18
PFPA/24.2/2C.27.1/0002/18
PFPA/24.2/2C.27.2/0003/21
PFPA/24.2/2C.27.2/0011/21
PFPA/24.2/2C.27.2/0019/19
PFPA/24.2/2C.27.5/0002/20
PFPA/24.2/2C.27.5/0046/19
PFPA/24.2/2C.27.2/0001/21

Agradeciendo de antemano el apoyo que se sirva brindar a la presente, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LA SUBDELEGADA JURÍDICO  
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN  
DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y GESTIÓN TERRITORIAL DE LA  
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN NAYARIT.  


LIC. KARINA GUADALUPE LOPEZ SERRANO

Firma la presente la Lic. Karina Guadalupe López Serrano, en su carácter de Subdelegada Jurídico en el Estado de Nayarit, adscrita a la Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Nayarit, ante la ausencia del Titular de esta Oficina de Representación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 17 Bis, 18, 26 fracción VIII y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3 apartado B fracción I, 48, 49, 50, 52 fracción LIII, 54 fracción VIII y último párrafo, y 80 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025, con apoyo en lo dispuesto en el Oficio No. DESIG/034/2025, de fecha 16 de marzo de 2025, firmado por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente.

